





Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso Teléfono: 2511-1150 / Fax: 2253-4601

RESOLUCIÓN VD-R-8723-2011

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con los artículos 49, 50, 188 y 191 del Estatuto Orgánico, el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4636 (artículo 2) celebrada el 23 de mayo del 2001.

CONSIDERANDO:

- La Vicerrectoría de Docencia ha realizado diversas acciones, en coordinación con las unidades académicas involucradas, orientadas a determinar las causas que originan en algunos cursos, baja promoción estudiantil.
- 2. "... el Centro de Evaluación Académica hace un estudio de las calificaciones de los cursos para determinar los "cursos no ponderables", de conformidad con lo establecido por el Artículo 3, inciso h) de este Reglamento; hace el análisis del comportamiento histórico de cada uno de ellos..." (Artículo 31; Reglamento de Régimen Académico Estudiantil).
- 3. Desde 1995 hasta la fecha, se han realizado estudios cuantitativos para determinar los cursos no ponderables, es decir aquellos grupos que se han caracterizado por tener una promoción inferior al 40% de los estudiantes matriculados, exceptuando los estudiantes con IT (interrupción) y RM (retiro de matrícula). Asimismo, los cursos en los que los grupos calificados como no ponderables constituyen más del 40% de la totalidad de sus grupos.
- La institución ha realizado diversos estudios que han determinado, entre otros factores, bases débiles e insuficientes en los conocimientos de matemáticas en el estudiantado procedente de la Educación Secundaria.
- Algunos profesores de la Escuela de Matemática, han realizado proyectos de innovación docente, con el fin de mejorar las metodologías y los recursos de apoyo didáctico en los cursos de servicio que han experimentado bajo rendimiento estudiantil inferior al 40%.
- La Facultad de Ciencias y la Escuela de Matemática, en diferentes períodos han realizado estudios orientados a mejorar la baja promoción en algunos de los cursos de servicio que ofrecen a otras unidades académicas.
- Existen en la institución estudiantes que reiteradamente matriculan el mismo curso, lo que provoca una prolongada permanencia en la carrera y en la institución.
- La Escuela de Matemática, desde 1985, desarrolla en los diversos colegios del país el proyecto MATEM, orientado a mejorar la enseñanza de las matemáticas para el estudiantado del cuarto ciclo diversificado de la educación básica.
- 9. La institución requiere un diagnóstico general en el área de las Matemáticas para determinar las condiciones académicas en que ingresa el estudiantado procedente de la educación secundaria, con el propósito de establecer medidas de ajuste (cursos de nivelación) y agilizar su avance académico en la carrera que iniciarán en el 2012.
- La institución, ha planificado estrategias preventivas de apoyo a los cursos de baja promoción, orientadas a facilitar el desempeño académico y la permanencia del estudiantado.

RESUELVE:

- 1. Autorizar a la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias para que diseñe, elabore y realice exámenes de diagnóstico de los aprendizajes adquiridos en la educación secundaria en el área de la Matemática, a los estudiantes que serán admitidos en el año 2012 en las carreras que requieren los cursos: MA-1001 Cálculo I, MA-1210 Cálculo I, MA-0230 Matemáticas para ciencias económicas I, MA-0150 Princípios de matemática, MA-0320 Estructuras matemáticas discretas, MA-0291 Introducción a la matemática para computación, MA-0213 Matemática para economía y estadística.
- De la organización y administración de las pruebas diagnósticas, serán responsables, las instancias siguientes: Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Vicerrectoría de Docencia y la Escuela de Matemática, quienes designarán un coordinador para que asuma todo el proceso académico-administrativo.
- Los estudiantes que serán admitidos en el 2012 en las siguientes carreras, salvo quiénes ya aprobaron MA-0125 ó MA-1001 con el programa MATEM, deberán de realizar las pruebas de diagnóstico en el área de la Matemática.

Código	Carrera		
210101	Bachillerato y Licenciatura en Biología		
210201	Bachillerato en Física		
210202	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología		
210301	Bachillerato y Licenciatura en Geología		
210401	Bachillerato y Licenciatura en Matemáticas		
210402	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales		
210501	Bachillerato y Licenciatura en Química		
320206	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales		
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática		
330102	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas		
330103	Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública		
330201	Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública		
330208	Diplomado en Administración Aduanera, Bach, y Lic, en Administración Aduanera y Comercio Exterior		
330302	Bachillerato en Economía		
330402	Bachillerato en Estadística		
420101	Licenciatura en Ingeniería Civil		
420201	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica		
420302	Licenciatura en Ingeniería Industrial		
420401	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Mecánica		
420404	Licenciatura en Ingeniería Mecánica énfasis Protección contra Incendios		
420501	Licenciatura en Ingeniería Química		
420703	Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática		
420801	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola		
120904	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica		
510201	Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía		
510302	Bachillerato y Licenciatura en Nutrición		
310406	Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica		
310408	Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental		
320101	Licenciatura en Odontología		
30101	Licenciatura en Microbiología y Química Clínica		
340101	Licenciatura en Farmacia		
00002	Bachillerato en Informática Empresarial		
00122	Bachillerato en Laboratorista Químico		
00123	Bachillerato en Gestión de los Recursos Naturales		
00307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturismo		
10102	Bachillerato y Licenciatura en Agronomía		
10202	Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia		
10307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios		
10401	Licenciatura en Tecnología de Alimentos		

ÁREA DE MATEMÁTICA

Código	Curso	Nombre de la Carrera
MA-0150	Principios de matemática	Bachillerato y Licenciatura en Matemática Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Actuariales Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática
MA-0230	Matemática para ciencias económicas	Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en Administración Pública Diplomado en Administración Aduanera, Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior Bachillerato en Ingeniería Agronómica con énfasis en Economía Agrícola
MA-0213	Matemática para economía y estadística	Bachillerato y Licenciatura en Economía con varios énfasis Bachillerato en Estadística
MA-1001	Cálculo I	Bachillerato y Licenciatura en Meteorología Bachillerato y Licenciatura en Química Bachillerato y Licenciatura en Geología Bachillerato y Licenciatura en Tecnología de Alimentos Licenciatura en Ingeniería Civil Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica Licenciatura en Ingeniería Industrial Bachillerato en Ingeniería Mecánica Licenciatura en Ingeniería Química Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agrícola Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica
MA-1210	Cálculo I	Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales Bachillerato y Licenciatura en Biología Bachillerato y Licenciatura en Agronomía Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Zootecnia Bachillerato en Ciencias Médicas y Licenciatura en Medicina y Cirugía Bachillerato y Licenciatura en Nutrición Licenciatura en Odontología Licenciatura en Microbiología y Química Clínica Bachillerato en Laboratorista Químico Licenciatura en Farmacia Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística Bachillerato en Imagenología Diagnóstica y Licenciatura en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica
MA-0291	Introducción a la matemática para computación	Bachillerato y Licenciatura en Computación e Informática
MA-0320	Estructuras matemáticas discretas	Bachillerato en Informática Empresarial



4. Los estudiantes que hayan sido admitidos en el 2012, en una de las carreras enunciadas en el numeral 3, deberán de realizar las pruebas de matemática, en las fechas que se divulgarán oportunamente. Asimismo deberán de cancelar para la realización de cada prueba la cuota de 2.500,00 (dos mil quinientos colones exactos) en la Oficina de Administración Financiera de la Universidad. Obtenidos los resultados de las pruebas, los estudiantes tienen la opción de inscribirse en los cursos compensatorios, o propedéuticos que se ofrecerán para superar las limitaciones diagnosticadas, estos se realizarán en el mes de febrero del 2012 y a partir del marzo del 2012, según la programación que se divulgará en los medios informativos.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de octubre del 2011.

Dra. Libia Herrero Uribe
VICERRECTORA DE DOCENCIA

ce: Dra. Yamileth González, Rectora
Dr. Alberto Cortés, Director Consejo Universitario
Decanaturas, Direcciones de Unidades Académicas
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Presidencia de la FEUCR

Gaceta Universitaria

Archivo